

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION DE COOPERACION GUATEMALTECA
-DANESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LABORAL Y
ECONOMICO, GUATEMALA
16 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Financiera	2
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
Información Financiera y Presupuestaria	3
Bancos	3
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	3
Ingresos	3
Egresos	4
Otros aspectos	4
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	4
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	4
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	5
Dictamen de Auditoría	5
Estados Financieros	7
Notas a los Estados Financieros	9
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	10
Hallazgos relacionados con el Control Interno	11



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	16
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	18
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	20
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	21
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	22
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	23
Visión	23
Misión	24
Estructura Orgánica	24





Guatemala, 5 de mayo de 2010

Licenciado

Ángel Mario Araujo Orozco

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE COOPERACION GUATEMALTECA -DANESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LABORAL Y ECONOMICO, GUATEMALA

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION DE COOPERACION GUATEMALTECA -DANESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LABORAL Y ECONOMICO, GUATEMALA con el objetivo de emitir opinión sobre la gestión administrativa y financiera y sobre la razonabilidad del Estado de Ingresos y Gastos

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 y 1 hallazgo (s) respectivamente, de conformidad con su clasificación y área correspondiente, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Control Interno

- 1 Archivos no ordenados como corresponde
- 2 Falta de control en la construcción de proyectos por administración

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones





aplicables

- 1 Omisión en el pago del timbre de ingeniería

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce el derecho de libre asociación, así como el propósito de financiar programas de desarrollo económico y social que realizan las organizaciones no lucrativas del sector privado reconocidas legalmente, debido a lo anterior, se hizo necesario contar con un instrumento jurídico que permita normar específicamente dichas asociaciones, para facilitar el cumplimiento de sus fines y objetivos, razón por la cual el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo, en su artículo 1 establece la constitución y funcionamiento de las mismas y en este caso en particular, la Asociación de Cooperación Guatemalteca -DANESA- Para el Desarrollo Social, Laboral y Económico según Escritura Pública No. 18; de fecha 12 de abril del año dos mil; inscrita en el Registro Civil de la Ciudad de Guatemala, el 23 de abril del año 2000, en la partida 28 del folio 28 y libro 49 de Personas Jurídicas. Inscrita, ante la Contraloría General de Cuentas, ciudad Capital con Cuentadancia No. A5-711, de fecha 18 de julio del 2006.

La Asociación tiene como fin principal promover y fomentar el desarrollo sostenible de las comunidades rurales y/o urbanas del país, garantizar la seguridad alimentaria de sus habitantes y su participación ciudadana.

Función

Es una entidad no lucrativa y tiene como función principal, gestionar y captar recursos técnicos y financieros nacionales o internacionales para ejecutar programas y proyectos de desarrollo integral para las comunidades rurales y urbanas en todo el país.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar auditoría gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con el propósito de obtener información relacionada con la estructura de control interno, gestión administrativa y operativa, que permita emitir opinión, bajo los preceptos de eficiencia y eficacia de los programas de la entidad, contribuyendo con recomendaciones para mejorar la administración.

Específicos

Verificar que todos los recursos económicos y financieros administrados por la Organización, obtenidos de las distintas fuentes de financiamiento, sean aplicados de forma adecuada y registrados oportunamente.

Verificar la proyección social que efectúa la entidad, especialmente en la ejecución de los programas y proyectos y determinar si son congruentes con las funciones y los objetivos planificados.

Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos adoptados por la entidad en todas las actividades financieras y administrativas son confiables y proporcionen seguridad razonable para lograr sus objetivos.

Verificar la aplicación de preceptos legales, técnicos y administrativos utilizados por las autoridades superiores y el personal de la Organización, en las distintas actividades relacionadas con la ejecución de los fondos públicos recibidos.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación del control interno de la Asociación de Cooperación Guatemalteca –DANESA- Para el Desarrollo Social, Laboral y Económico, correspondiente al período del 16 de mayo al 31 de diciembre del 2009, con énfasis en las cuentas de Balance General, Bancos, Estados de Ingresos y Gastos en la ejecución de los convenios referente a la propiedad planta



y equipo e intangibles, así como proyectos de inversión pública que al 31 de diciembre de 2009 se encontraban en proceso y terminados. Se verificaron los documentos legales que respaldan las operaciones y registros.

Área Técnica

La Asociación firmó 12 convenios de inversión física con Fondo Nacional para la Paz “FONAPAZ”, Ministerio de Cultura y Deportes “MICUDE” y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado “UCEE”. Por la cantidad de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q.41,496,149.80) para el año 2009, de los cuales algunos se encuentran en proceso.

Limitaciones al alcance

Las cifras mostradas en el Balance General y Estado de Resultados, presentadas por la entidad, se refieren a fondos privativos, situación por la cual no nos permite emitir opinión sobre la situación financiera de la asociación.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Bancos

Se verificó que la Asociación de Cooperación Guatemalteca –DANESA- para el Desarrollo Social, Laboral y Económico, maneja sus recursos en nueve cuentas bancarias, las cuales corresponden al Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, el total de estas cuentas al 31 de diciembre de 2009 asciende a DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL ONCE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q. 249,011.51).

Para comprobar el saldo bancario de las cuentas descritas, se revisaron las conciliaciones bancarias, las cuales están debidamente documentadas con los estados de cuenta respectivos, determinándose la razonabilidad de la misma.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos



Se examinaron los registros de ingresos que percibió la Asociación durante el período auditado, comprobándose que los mismos provienen del Fondo Nacional para la Paz “FONAPAZ”, Ministerio de Cultura y Deportes “MICUDE” y Ministerio de Comunicaciones y su unidad ejecutora “UCEE”, los fondos públicos situados en las cuentas de la Asociación asciende al valor de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES CON OCHENTA CENTAVOS (Q. 17,557,628.80). Este movimiento de fondos se opera a nivel de registros de Caja Fiscal.

Egresos

Se verificó la documentación de soporte de los egresos, correspondiente al período del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2009, la cual asciende a DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE QUETZALES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (17,308,617.29). Constituidos principalmente por pagos efectuados a las diferentes constructoras que ejecutan los proyectos de la Asociación.

El valor de los ingresos percibidos y de los egresos durante el período auditado, es diferente en DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL ONCE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q. 249,011.51) diferencia que corresponde al saldo de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2009 ambas aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-.

Complementariamente se verificó una muestra del 69% del total de los gastos, los cuales a nivel de fondos de Fonapaz, Ministerio de Cultura, y UCEE, corresponden exclusivamente al pago de los proyectos que ejecutan las empresas constructoras.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que se requirieron.





DICTAMEN DE AUDITORIA

Licenciado

Ángel Mario Araujo Orozco

Presidente y Representante Legal

Asociación de Cooperación Guatemalteca –DANESA- Para el Desarrollo Social,
Laboral y Económico

Su Despacho

Hemos auditado las operaciones registradas en Caja Fiscal de la entidad, del 16 de mayo al 31 de diciembre 2009. La preparación de dicho registro contable es responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre este registro contable con base al examen que efectuamos.

Condujimos nuestra auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos el examen con la finalidad de obtener seguridad razonable de que las operaciones de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal, no contengan errores importantes. Una auditoría comprende el examen basado en comprobaciones selectivas de evidencia que respaldan los importes y divulgaciones reveladas en las operaciones registradas de los procedimientos utilizados para el registro de las operaciones en Caja Fiscal. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración de la entidad, así como una evaluación de la presentación del Estado de Ingresos y Egresos. Consideramos que nuestro examen constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

Limitante:

Las cifras mostradas en el Balance General y Estado de Resultados, presentadas por la entidad, se refieren a fondos privativos, situación por la cual no nos permite emitir opinión sobre la situación financiera de la asociación.



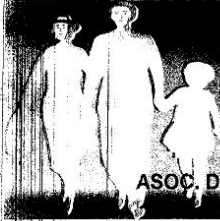


En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en el párrafo anterior, se considera que las operaciones de Ingresos y Egresos registradas en Caja Fiscal, refleja un adecuado registro de los fondos públicos percibidos por la entidad del 16 de mayo al 31 de diciembre 2009, de acuerdo a las cláusulas de los convenios suscritos con las distintas entidades del sector público.

Guatemala, 05 de mayo de 2010



Estados Financieros



A C G DANESA

Asociación de Cooperación Guatemalteca Danesa

ASOC. DE COOP. GUAT-DANESA PARA EL DESARROLLO SOC. LAB. Y ECON.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en Quetzales)

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES

Caja y bancos	254,186.22
Otras cuentas por cobrar	2,258.06
	Q 256,444.28

ACTIVOS NO CORRIENTES

Activos fijo (neto)	5,951.54
Cargos Diferidos	8,000.00

TOTAL DEL ACTIVO Q **270,395.82**

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

Cuentas por pagar	252,672.55
Préstamo Banrural	16,084.97

TOTAL DEL PASIVO Q **268,757.52**

PATRIMONIO CONTABLE

Resultado del período	1,638.30
-----------------------	----------

TOTAL DEL PATRIMONIO Q **1,638.30**

TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO Q **270,395.82**

El infrascrito perito contador, registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, bajo el número sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro (67,684), certifica que el presente Balance General corresponde a la entidad ASOC. DE COOP. GUATEMALTECA DANESA por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2009, cuyos registros están basados en principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales muestran la razonabilidad de las cifras.

[Signature]
 Contador Registrado
 No. 67,684

Adela de los Angeles Robles
 PERITO CONTADOR
 Registro No. 67,684

[Signature]
 Representante Legal
 A.C.G.D.
 Asociación de Cooperación
 Guatemalteca Danesa
 Representante Legal

Guatemala, Diciembre 31 de 2009
 10a. Calle 7-70 Zona 9, Edificio Condominio Reforma • Tel: (502) 2385-1175 • E-mail: acgdanesa@yahoo.com
 Guatemala, Guatemala, C.A.
 19 Av. 8-18 Zona 15, V.H.†





A C G DANESA

Asociación de Cooperación Guatemalteca Danesa

COOP. GUAT-DANESA PARA EL DESARROLLO SOC. LAB. Y ECON.

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(Expresado en Quetzales)

INGRESOS

Cuotas ordinarias asociados	Q	<u>1,638.30</u>
Total ingresos de operación		1,638.30

RESULTADO SEGÚN BALANCE

Q 1,638.30

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

-

Resultado del período

Q 1,638.30

El infrascrito perito contador, registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, bajo el número sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro (67,684), certifica que el presente Estado de Resultados, corresponde a la entidad ASOC. DE COOP. GUATEMALTECA DANESA por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, cuyos registros están basados en principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales muestran la razonabilidad de las cifras.

[Handwritten signature]
 Contador Registrado
 No. 67,684

Adela de los Angeles Robles
 PERITO CONTADOR
 Registro No. 67,684

[Handwritten signature]
 Representante Legal

A.C.G.D.
 Asociación de Cooperación
 Guatemalteca Danesa
 Representante Legal

Guatemala, Diciembre 31 de 2009

10a. Calle 7-70 Zona 9, Edificio Condominio Reforma • Tel: (502) 2385-1175 • E-mail: acgdanesa@yahoo.com

Guatemala, Guatemala, C.A.
19 Av. 8-18 Zona 15, V.H. 1



Notas a los Estados Financieros

Nota No. 01

Declaración de cumplimiento con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Los Estados Financieros de la Asociación de Cooperación Guatemalteca –DANESA- Para el Desarrollo Social, Laboral y Económico, están elaborados con base en Normas Internacionales de Contabilidad.

Nota No. 02

Base de Medición

Las cifras de los Estados Financieros de la Asociación de Cooperación Guatemalteca DANESA Para el Desarrollo Social, Laboral y Económico, están expresadas en Quetzales, moneda del curso legal en Guatemala desde el 26 de noviembre de 1924.

Nota No. 03

Políticas Contables

Los Ingresos y Egresos son registrados en Caja Fiscal forma 200-A-3, de acuerdo a su respectivo documento de soporte.

Los Ingresos de la Asociación son registrados en orden correlativo de acuerdo a las Formas 63-A2.

Los Egresos son registrados de acuerdo a orden correlativo de números de cheques del Banco Banrural.





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Ángel Mario Araujo Orozco

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE COOPERACION GUATEMALTECA -DANESA PARA EL
DESARROLLO SOCIAL, LABORAL Y ECONOMICO, GUATEMALA

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION DE COOPERACION GUATEMALTECA -DANESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LABORAL Y ECONOMICO, GUATEMALA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año que terminó en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno. Sin embargo, notamos ciertos asuntos en relación a su funcionamiento, que consideramos deben ser incluidos en este informe para estar de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Gubernamental.

Los asuntos que nos llaman la atención y que están relacionados con deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme con las aseveraciones de la Administración en los estados financieros, son los siguientes:

- 1 Archivos no ordenados como corresponde**
- 2 Falta de control en la construcción de proyectos por administración**

Guatemala, 5 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Control Interno

Hallazgo No.1

Archivos no ordenados como corresponde

Condición

Al momento de realizar la revisión de documentos, se comprobó que no existe un archivo ordenado de la documentación que respalda la operatoria de la organización.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta a las Normas Generales de Control Interno, específicamente la 1.11 que se refiere a los Archivos, establece que es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información, específicamente, así mismo el párrafo segundo indica que para su adecuada conservación deben adoptarse medidas de salvaguarda, contra robos incendios u otros riesgos, manteniéndolos por el tiempo establecido en las leyes específicas independientemente del medio de que se trate.

Causa

Falta de interés del Presidente de la Junta Directiva de la Asociación, de no tener control para la documentación financiera y administrativa.

Efecto

Riesgo de extravío y deterioro de los documentos contables originales, dificulta la integración de los diferentes proyectos ejecutados y en proceso.

Recomendación

Que el Presidente gire instrucciones al Tesorero, para diseñar un control apropiado que permita disponer de expedientes de cada una de las obras ejecutadas y en proceso, en forma cronológica y posteriormente se ubique en el lugar adecuado.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 12 de abril de 2010, el Presidente de la Asociación manifiesta; Los expedientes sí están completos y debidamente



organizados. La forma de organizarlos esta acorde con las necesidades de ONG siendo en la siguiente forma:

- a) por proyecto b) por evento c) por naturaleza

Para confirmar el hallazgo que mencionan respecto a que los expedientes están incompletos, solicitamos nos expongan que otros documentos pudieran faltar pues a nuestro juicio están completos y con todos los documentos de soporte que justifican su operatividad.

El Procedimiento de Archivo y catalogación, existe como tal, cumpliendo con los requerimientos de nuestra entidad, para esta tarea.

Sin embargo, atendiendo la recomendación hecha por los contralores y con el fin de apoyar la labor de revisión de campo, organizaremos la información existente como lo sugieren, no obstante que conforme a nuestros procedimientos y los requerimientos de las entidades relacionadas a través de los convenios suscritos, la información esta completa, la readecuaremos de la forma que más dé apoyo a su labor investigativa.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos presentados por la Administración , no son suficientes para desvanecer el mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00), de conformidad con el numeral 20 Falta de control interno, artículo 39 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No.2

Falta de control en la construcción de proyectos por administración

Condición

Se estableció que los fondos provenientes del Ministerio de Cultura y Deportes para la construcción del Conservatorio de Música en el departamento de El Quiché fueron trasladados a la empresa constructora, sin haber verificado la propiedad del terreno para la construcción de dicho conservatorio.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría



General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en lo que respecta a las Normas Generales de Control Interno, específicamente la 2.6 que se refiere a Documentos de Respaldo, establece que toda operación que realicen las entidades públicas, cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

Descuido del Presidente de la Asociación por desconocer los trámites de legalización del terreno previo a la construcción del proyecto Conservatorio de música.

Efecto

Riesgo en la pérdida de los recursos provenientes del Estado administrado por la Asociación.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal previo al desarrollo de algún proyecto, deberá verificar el correcto procedimiento y legalización de la documentación que respalde la construcción y el lugar físico de la obra.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 12 de abril de 2010, el Presidente de la Asociación manifiesta: “Con fecha 23 de septiembre de 2009, la ACG DANESA, suscribió un convenio de Administración de Recursos Financieros, para la construcción del proyecto en referencia; con fecha 6 de noviembre de 2009 se efectuó el primer desembolso del 20% sobre el valor del contrato al ejecutor de dicho proyecto, amparados en primera instancia en el convenio celebrado con el ejecutor que lo estipula y al tenor del artículo 58 de Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala que indica textualmente: “Podrá otorgarse anticipo supervisado hasta el veinte por ciento en contrataciones de bienes por fabricar localmente...” lo que la institución hizo a través del ejecutor; a efecto de evitar erogaciones mayores para el Estado, en la compra de materiales especialmente hierro y acero.

En el programa Gobernando con la Gente realizado en El Quiché, el Señor Presidente ofreció a la población quichelense, el proyecto de construcción del Conservatorio de Música, para lo cual el Ministerio de Cultura y Deportes, giró las



instrucciones a la Dirección de Bienes del Estado, a efecto de hacer las gestiones de adscripción de una fracción de terreno a favor del MICUDE de 13,974,676 metros cuadrados de la finca rústica No. 10,064; folio 203; libro 50 de Quiché, propiedad del Estado de Guatemala y adscrita al Ministerio de la Defensa Nacional, ubicada en Santa Cruz del Quiché, expediente identificado con el número M-3379-2009. (El terreno sí existe).

Con fecha 12 de marzo de 2010 el MICUDE, manifiesta que se encuentra en constante contacto tanto con la ACG DANESA como el ejecutor MEGA CONSTRUCCIONES, S.A. y que no ve ningún riesgo actual o potencial, por haber efectuado el pago del anticipo del primer 20% puesto que ambas instituciones han demostrado ser honorables justas y honestas, lo cual se ha evidenciado con el respaldo documental correspondiente” citado literalmente y firmado por el señor José Dionicio Canahui Rodríguez, Director General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas.

En virtud de lo antes expuesto, se manifiesta que existe el soporte tanto documental como físico del terreno en donde se construirá el Conservatorio de Música, lo que apoyamos con los documentos de mérito y fotografías, además de que también se dispone de la fianza de anticipo entregada por el reciprendario de ese 20%.

No es responsabilidad de ACG DANESA el que tanto el Ministerio de la Defensa como el Ministerio de Cultura y Deportes no se hayan puesto de acuerdo, en las gestiones primarias para el desarrollo de este proyecto, encomendado por el señor Presidente Constitucional de la República de Guatemala.

Por otro lado, el anticipo fue trasladado de la Tesorería Nacional a DANESA bajo las normas estipuladas en el convenio y sus disposiciones aplicadas. Por su parte, Danesa lo trasladó al constructor, bajo la observancia del contrato, previo cumplimiento de las fianzas respectivas. Este es el único requisito que se observa para la entrega del anticipo toda vez que por cualquier incumplimiento tenemos la facultad y potestad de ejecutar la fianza y no tenemos por qué solicitar la devolución de fondos a ningún constructor cuyo contrato los obliga.

En su oportunidad se entregó fotocopias documentales a los señores contralores.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados por los responsables de la entidad, no son suficientes y oportunos para el desvanecimiento del mismo.



Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero a razón de OCHO MIL QUETZALES (Q.8,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a DIECISEIS MIL QUETZALES (Q.16,000.00), de conformidad con el numeral 18, Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales, artículo 39 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General.





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Ángel Mario Araujo Orozco

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION DE COOPERACION GUATEMALTECA -DANESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LABORAL Y ECONOMICO, GUATEMALA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION DE COOPERACION GUATEMALTECA -DANESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LABORAL Y ECONOMICO, GUATEMALA al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

1 Omisión en el pago del timbre de ingeniería

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION DE





COOPERACION GUATEMALTECA -DANESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LABORAL Y ECONOMICO, GUATEMALA por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 5 de mayo de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Omisión en el pago del timbre de ingeniería

Condición

En los contratos de obras de infraestructura que suscribió la Asociación , así como en las facturas presentadas por las empresas constructoras, durante el período 2009, no fue requerido el pago del Timbre de Ingeniería.

Criterio

El Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Creación del Timbre de Ingeniería y sus modificaciones, establece que las empresas individuales o jurídicas que realicen obras públicas por contrato con el Estado o con sus instituciones, cubrirán el uno por millar sobre el monto total del contrato, en concepto del timbre de ingeniería, mismos que deberán estar adheridos a los documentos, planos o facturas según el caso.

Causa

Falta de un sistema de control interno que permita identificar los aspectos legales que deben aplicar los responsables de la Asociación en relación a la administración de los recursos financieros.

Efecto

Que las empresas constructoras no cumplan con el pago de impuestos establecidos legalmente.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal solicite a las constructoras que ejecutan los proyectos la presentación de los timbres adheridos a los contratos y facturas en el momento que se presenten a requerir el pago.

Comentario de los Responsables

Según oficio sin número de fecha 12 de abril de 2010, el Presidente de la Asociación manifiesta; Esta exigencia en principio es responsabilidad para quienes como entidades estatales deben apegarse al cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado, nosotros estamos excluidos desde el artículo No. 1 de dicha Ley.



No obstante en razón de observar la importancia de la recomendación, la consideraremos a fin de incluirlos como requerimiento en los movimientos futuros de pago (los timbres relacionados), par quienes estén afectos a ello.

Sin embargo, queremos aclarar que a nuestro juicio el objetivo fundamental de exigir timbres en las facturas sería coadyuvar con el colegio de Ingenieros para hacer cumplir a los profesionales de la ingeniería con sus propias obligaciones al extender facturas o contratos timbrados. No existen leyes específicas que nos obliguen a exigir tales requisitos. La Ley del IVA que es la que toca el tema del traslado de dominio de todo bien o cobro de un servicio, tipifica los requisitos los cuales explícitamente son:

ARTICULO 33. (Reformado por el artículo 10. del Acuerdo Gubernativo 418-2001). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley, las facturas, notas de debito y notas de crédito, deberán contener como mínimo, los requisitos siguientes:

Identificación del documento de que se trate: Factura, nota de debito o nota de crédito.

Numeración correlativa de cada tipo de documento de que se trate. En aquellas numeraciones que tengan también una identificación de serie.

Esta deberá constar de un máximo de tres caracteres.

Nombres y apellidos completos y nombre comercial del contribuyente emisor, si es persona individual; razón o denominación social y nombre comercial, si es persona jurídica.

NIT del emisor

Dirección del establecimiento

Fecha de emisión del documento

Nombres y apellidos completos del adquirente, si es persona individual; razón o denominación social, si es persona jurídica.

NIT del adquirente. Si este no lo tiene o no lo proporciona, se consignara las palabras consumidor final o las siglas C.F.

Descripción de la venta, la prestación de servicios o los arrendamientos; y de sus respectivos valores.



Descuentos concedidos.

Cargos aplicados con motivo de la transacción.

Precio total de la operación, con inclusión del impuesto.

Los datos a que se refieren los numerales del 1 al 5, siempre deben estar impresos en los documentos elaborados por la imprenta”.

Como se puede apreciar en la legislación aplicable no exige ningún requisito de aplicar los timbres de los ingenieros, o de otros profesionales pues no es responsabilidad de las Asociaciones velar por el cumplimiento de la observancia de reglamentos y requisitos de los colegios de Profesionales. Por lo tanto este hallazgo a nuestro juicio no aplica a ACGDanesa.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los argumentos planteados por los responsables de la entidad, no son suficientes y oportunos para el desvanecimiento del mismo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para el Presidente y Representante Legal y para el Tesorero a razón de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00), de conformidad con el numeral 18, Otros incumplimientos a Normas de Control Interno y disposiciones legales, artículo 39 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General.

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Derivado de la última auditoría practicada a la Asociación por parte de la Contraloría General de Cuentas, se verificó que las autoridades cumplieron con implementar las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría.



8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ANGEL MARIO ARAUJO OROZCO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2008	31/12/2009
2	MAURICIO ALEJANDRO VASQUEZ GARCIA	TESORERO	01/01/2009	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

JACOB MISAEL RODAS DE LEON
Auditor Gubernamental

JUAN FERNANDO GOMEZ RIVERA
Auditor Gubernamental

FERNANDO RODRIGUEZ TREJO
Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Ser portadora con capacidad creadora a través del cumulo de experiencia de equipo profesional para:

Gestionar y captar recursos técnicos y financieros nacionales o internacionales para la ejecución de proyectos de desarrollo integral para las comunidades rurales y urbanas de Guatemala.

Formular y ejecutar programas y proyectos de desarrollo de toda índole, que permita satisfacer las necesidades más ingentes y prioritarias de las comunidades.

Formular y ejecutar programas de capacitación para la planificación y ejecución de los proyectos productivos que mejoren las condiciones de vida de los pobladores de las comunidades involucradas.

Fomentar la integración familiar y la participación en los proyectos productivos y sociales de Autosuficiencia, que les permitan mejorar sus condiciones socioeconómicas.

Apoyar las medidas que disminuyan la discriminación de toda índole y fomentar las acciones que permitan la equidad social y económica.

Desarrollar todas las actividades lícitas que permitan a los pobladores participantes, mejorar sus condiciones de vida, garantizar su seguridad alimenticia y alcanzar un desarrollo auto sostenible con la utilización de los recursos humanos y naturales en forma ordenada y sustentable.

Ampliando nuestro accionar hacia:

Cobertura de Proyectos Sociales

Capacitación

Fomento del Cooperativismo

Propiciar la cobertura de soluciones habitacionales

Bienestar socio económico sostenible y sustentable en actividades productivas

Servicios de Salud y atención socioeconómica de la comunidad rural



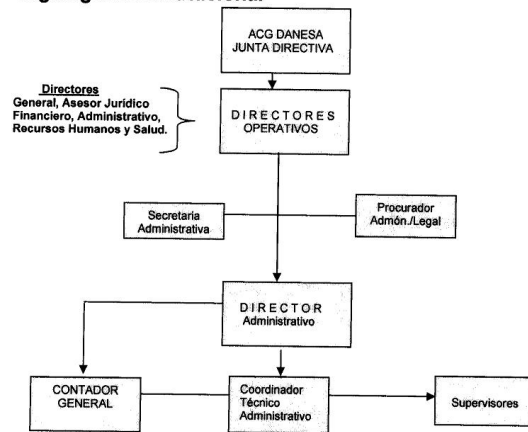
Misión

ACG Danesa es una institución de carácter no lucrativa, no religiosa, apolítica, privada, con enfoque social, cultural y educativo.

Siendo su objetivo fundamental la promoción y fomento del desarrollo sostenible de las comunidades rurales y/o urbanas del país y garantizar la seguridad alimenticia de sus habitantes y su participación ciudadana.

Estructura Orgánica

Organigrama Institucional



ANEXOS



ANEXO No. 1

**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACIÓN DE COOPERACION GUATEMALTECA DANESA PARA EL DESARROLLO
SOCIAL, LABORAL Y ECONOMICO
PERIODO AUDITADO DEL 16 DE MAYO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
-CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2009	17,557,628.80	17,308,617.29
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	17,557,628.80	17,308,617.29

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal y confirmación de información con el FONAPAZ y Ministerio de Cultura y Deportes y Unidad de Construcción de Edificios del Estado.

Nota: El periodo auditado corresponde del 16 de mayo de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

RESUMEN

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Saldo al 15 de mayo de 2009	0.00	
DISPONIBILIDAD (INGRESOS)	17,557,628.80	
SUB-TOTAL	17,557,628.80	100%
EJECUTADO SOBRE DISPONIBILIDAD (EGRESOS)	17,308,617.29	100%
SALDO DE CAJA SEGUN AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	249,011.51	

Comentario:

El total de ingresos percibidos por la Asociación representan el 100% y el total ejecutado de esos ingresos equivale al 100% quedando el saldo de caja con el Q. 249,011.51. El movimiento de ingresos y egresos, se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el periodo auditado, demostrando la cantidad monetaria percibida del Fondo Nacional para la Paz, -FONAPAZ- y Ministerio de Cultura y Deportes y Unidad de Construcción de Edificios del Estado, así como los egresos ejecutados que corresponden a pagos efectuados por proyectos de infraestructura.



ANEXO No. 2

**COMPARACION DEL SALDO DE CAJA
ASOCIACIÓN DE COOPERACION GUATEMALTECA DANESA PARA EL DESARROLLO
SOCIAL, LABORAL Y ECONOMICO
PERIODO AUDITADO DEL 16 DE MAYO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
-CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-**

DESCRIPCION		SALDO
	SALDO AL 15 DE MAYO DE 2009	000.00
(+)	INGRESOS DEL 16 DE MAYO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	17,557,628.80
	SUBTOTAL	17,557,628.80
(-)	EGRESOS DEL 16 DE MAYO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	17,308,617.29
	SALDO CONFIRMADO DE CAJA FISCAL	249,011.51
	SALDO DE BANCOS	249,011.51
	DIFERENCIA	0.000

Comentario:

Al efectuar la comparación del saldo de caja según auditoría, con las conciliaciones bancarias, se comprobó un saldo de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL ONCE QUETZALES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (Q.249,011.51).



ANEXO No. 3

**FUENTES DE FINANCIAMIENTO
ASOCIACIÓN DE COOPERACION GUATEMALTECA DANESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL,
LABORAL Y ECONOMICO
PERIODO AUDITADO DEL 16 DE MAYO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
-CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-**

DESCRIPCION	FONDOS CONVENIOS DE FONAPAZ	FONDOS CONVENIOS DE UCEE	FONDOS CONVENIOS MICUDE	TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS
INGRESOS DEL AÑO 2009	2,539,543.76	13,414,273.01	1,603,812.03	17,557,628.80
SUMAS TOTALES	2,539,543.76	13,414,273.01	1,603,812.03	17,557,628.80

Fuente: Los aportes fueron circularizados con el Fondo Nacional Para la Paz –FONAPAZ- y Ministerio de Cultura y Deportes y Unidad de Construcción de Edificios del Estado, para realizar las verificaciones y pruebas correspondientes en el área de ingresos.

Comentario: Los fondos asignados a la Asociación, provenientes del Fondo Nacional Para la Paz – FONAPAZ- y Ministerio de Cultura y Deportes y Unidad de Construcción de Edificios del Estado fueron asignados mediante convenios de administración de recursos para la ejecución de proyectos.



ANEXO No. 4

**CORTE Y DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
ASOCIACIÓN DE COOPERACION GUATEMALTECA -DANESA- PARA EL
DESARROLLO SOCIAL, LABORAL Y ECONOMICO
PERIODO AUDITADO DEL 16 DE MAYO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Se realizó corte de formas oficiales en existencia entregadas a la Asociación de Cooperación Guatemalteca -Danesa-, del 16 de Mayo de 2009 al 31 de diciembre de 2009, con el resultado siguiente:

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	10943	20/07/2006	457123	457150	28	457123	457150	28	0.00	0.00	0.00
200A-3	18670	20/05/2009	663438	663500	63	663438	663455	18	663456	663500	45

Comentario: Se verificó la correlatividad de los formularios, se revisaron los juegos completos de las formas anuladas, no se detectó el extravío de formas utilizadas. Se estableció que las formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas.



**LISTADO DE PROYECTOS EN PROCESO
ASOCIACION GUATEMALTECA-DANESA- PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LABORAL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
PERIODO AUDITADO DEL 16/05/2009 AL 31/12/2009**

No.	No. De Contrato	Fecha del Convenio	Entidad con la que se suscribio el convenio	Monto del convenio	Nombre del proyecto	Valor del proyecto	Avance fisico %	Avance financiero %
1	43-2009	22/11/2009	FONAPAZ	1.995.102,41	REHABILITACION DE CAMINO VECINAL, COMUNIDAD LA SOLEDAD MUNICIPIO DE SAN LORENZO SUCHITEPEQUEZ 65 UNIDADES DE VIVIENDA	1.990.185,78	20%	20%
2	16-2009	16/06/2009	UCEE	638.000,00	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, COMUNIDAD SAN LORENZO CHIPO, MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SUCHITEPEQUEZ	638.000,00	100%	68%
3	42-2009	19/11/2009	FONAPAZ	1.995.102,41	CONSERVATORIO DE MUSICA CABECERA DEPARAMENTAL DEL Q'UICHE	1.956.098,17	20%	20%
4	38-2009	19/10/2009	MINISTERIO DE CULTURA	7.666.666,66	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION EN CANCHAS POLIDEPORTIVAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA	7.139.801,94		20%
5	47-2009	30/06/2009	MINISTERIO DE CULTURA	5.500.000,00	MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CIUDAD REAL VILLA NUEVA	5.500.000,00		
6	47-2009	14/12/2009	MINISTERIO DE CULTURA	5.818.279,00	CONSTRUCCIONES DE LAS URBANIZACIONES, LAS MARIAS, EL PORVENIR Y RIO NEGRO, LAS MARIAS PATULUL, EL PORVENIR, CHICACAO, RIO NEGRO EL Q'UICHE	5.818.279,00		
7	001-2009	16/06/2009	UCEE	2.214.520,00	REHABILITACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION BASICA CON ORIENTACION INDUSTRIAL AREA MUNICIPAL DE ESQUIRUIAS	2.214.520,00	100%	100%
8	39-2009	20/10/2009	FONAPAZ	2.168.018,89	DEPTO DE ESQUIRUIAS	2.168.018,72	20%	20%
9	38-39-40	28/07/2009	UCEE	1.087.300,00	AMPLIACION DE VIVIENDAS, CONCTRUCCION DE AULAS ABIERTAS LOS PITOS, PATZ'UN, CHIMALTENANGO, SANTA CATARINA XTZAHUACAN, SOLOLA, NAHUJALA Y SOLOLA	1.087.300,00	100%	100%
				29.082.989,37		28.512.203,61		

CONVENIOS 2009 DANESA





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD DEL SISTEMA DE
INFORMACIONES FINANCIERAS DEL ORG.

RECIBIDO
- 9 DIC. 2009

DAEE-0378-2009

Guatemala, 03 de diciembre de 2009

Firma: *[Signature]* Lic. JACOB MISAEL RODAS DE LEON
Auditor Gubernamental:

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE COOPERACION GUATEMALTECA -DANESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LABORAL Y ECONOMICO, GUATEMALA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-711, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se le fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

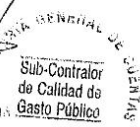
[Handwritten signature]
11.10.09
09.12.09



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3028
"LA CORPORA DE PROFESIONALES DE LA CC.EE."
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

[Handwritten signature]
Lic. Arnulfo Escobar Barrios
Subcontralor de Calidad de Gasto Público



7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0003-2010

Guatemala, 19 de enero de 2010

Auditor Gubernamental:

LIC. JUAN FERNANDO GOMEZ RIVERA

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, y con la coordinación del LICENCIADO JACOB MISAEL RODAS DE LEON, se constituya en la ASOCIACION DE COOPERACION GUATEMALTECA -DANESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, LABORAL Y ECONOMICO, GUATEMALA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-711, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique Espoz Guzmán
Colegado Activo No. 3089
Colegio de Profesionales de la CC.EE.
Dirección de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad		Dirección de la Entidad Auditada	
ASOCIACION DE COOPERACION GUATEMALTECA -DANESA-		19 Avenida 8-18, zona 15, Vista Hermosa I	
No. De Cuadrícula	Dirección de la Entidad Auditada		
AS-711	19 Avenida 8-18, zona 15, Vista Hermosa I		
Tipo de Auditoría	Período Auditado	No. Carta a la Gerencia	
GUBERNAMENTAL	DAEE-0880-2009, DAEE-003-2010	Del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2009	
Nombre del Auditor	Supervisor		
L. Jacob Misael Rodas de León y Lic. Juan Fernando Gómez Rivera	Lic. Fernando Rodríguez Trejo		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación
		Resultada	Proceso No Cumplida Observaciones
1	<p>Hallazgos de Control Interno</p> <p>Archivos no ordenados como corresponde</p> <p>Condición: Al momento de realizar la revisión de documentos, se comprobó que no existe un archivo ordenado de la documentación que respalda la operatividad de la organización.</p> <p>Recomendación Que el Presidente ofrte instrucciones al Tesorero, para diseñar un control apropiado que permita disponer de expedientes de cada una de las obras ejecutadas y en proceso, en forma cronológica y posteriormente se ubique en el lugar adecuado.</p>	<p>Presidente: Lic. Angel Mario Araujo Orozco</p> <p>Tesorero: Lic. Mauricio Alejandro Vásquez García</p>	
2	<p>Falta de Control en la Construcción de Proyectos por Administración</p> <p>Condición: Se estableció que los fondos provenientes del Ministerio de Cultura y Deportes para la construcción del Conservatorio de Música en el departamento de El Quiché fueron trasladados a la empresa constructora, sin haber verificado la propiedad del terreno para la construcción de dicho conservatorio.</p> <p>Recomendación Que el Presidente y Representante Legal previo al desarrollo de algún proyecto, deberá verificar el correcto procedimiento y legalización de la documentación que respalde la construcción y el lugar físico de la obra.</p>	<p>Presidente: Lic. Angel Mario Araujo Orozco</p> <p>Tesorero: Lic. Mauricio Alejandro Vásquez García</p>	
	Hallazgos Relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables		



Página 2
Formulario SR1
ANEXO 2

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO
CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad		ASOCIACION DE COOPERACION GUATEMALTECA - DANESA-		Dirección de la Entidad Auditada		19 Avenida 8-18, zona 15, Vista Hermosa I	
No. De Cuantadancia		A5-711		Auditor			
Tipo de Auditoría		GUBERNAMENTAL		Periodo Auditado		Del 16 de mayo al 31 de diciembre de 2009	
Nombramiento		DAEE-0380-2009, DAEE-003-2010		No. Carta a la Gerencia			
Auditor Gubernamental		Lj. Jacob Misael Rodas de León y Lic. Juan Fernando Gomez Rivera		Supervisor		Lic. Fernando Rodriguez Trejo	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable		Realizada		Proceso	
		Omisión en el pago del Timbre de Ingeniería		Procesado		Observaciones	
3	<p>En los contratos de obras de infraestructura que suscribió la Asociación, así como en las facturas presentadas por las empresas constructoras, durante el periodo 2009, no fue requerido el pago del Timbre de Ingeniería.</p> <p>Recomendación Que el Presidente y Representante Legal solicite a las constructoras que ejecutan los proyectos la presentación de los timbres adheridos a los contratos y facturas en el momento que se presenten a requerir el pago</p>	<p>Presidente: Lic. Angel Mario Araujo Orozco Tesorero: Lic. Mauricio Alejandro Vásquez García</p>					

FECHA: 05 de mayo 2010

Lic. Jacob Misael Rodas de León
Auditor

Lic. Juan Fernando Gomez Rivera
Auditor

Lic. Angel Mario Araujo Orozco
Presidente



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

1 DATOS GENERALES		FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA								
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, OFICIO/COMBO	ASOCIACION DE COOPERACION GUATEMALTECA - DANESA									
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES									
1.3 TIPO DE ENTIDAD	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Administración central (Gobierno)</td> <td style="text-align: center;">Descentralizada</td> <td style="text-align: center;">Autónoma</td> <td style="text-align: center;">Municipalidades</td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales</td> </tr> </table>			Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales		
Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	<input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales						
1.4 NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	AS-711									
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES									
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s)	DAEE-0379-2009 y DAEE-004-2010									
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	03/12/2009 y 18/01/2010									
1.8 AUDITORES GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	JACOB MISSEL RODAS DE LEON Y JUAN FERNANDO GOMEZ RIVERA									
1.9 CÓDIGO (Exclusivo estadística)										
1.10 PERÍODO AUDITADO	DEL <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">18</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td style="text-align: center;">2009</td> </tr> </table> AL <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">31</td> <td style="text-align: center;">12</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>		18	8	2009	31	12		No. MESES AUDITADOS <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> </table>	8
18	8	2009								
31	12									
8										
2 AUDITORIA		5 OBRA PÚBLICA								
2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN	GUBERNAMENTAL		TIPO DE OBRA							
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO	34,866,246.09		No. Obras							
Saldo anterior*	Q -		Monto							
Ingresos	17,557,828.80		Puentes							
Egresos	17,308,617.29		Pavimentos							
*Ingresos únicamente si es examen especial										
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS										
3.1 SANCIÓN										
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal							
3	2 1	24,000.00								
3.2 FORMULACIÓN DE CARGO										
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal							
0										
3.3 DENUNCIA										
Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal							
0										
*Si es más de una Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -										
4 PRESUPUESTO		6 OBSERVACIONES								
Presupuesto Asignado	Q -									
Modificaciones (+) o (-)	Q -									
Ejecutado	Q -									
Por devengar	Q -									
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES										
NOMBRES		CARGO	FIRMA Y SELLO							
Lic. Fernando Rodríguez Trujillo		Supervisor								
Lic. Jacob Misael Rodas de León		Auditor Gubernamental								
Lic. Juan Fernando Gómez Rivera		Auditor Gubernamental								

